|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
|  | Distr.GENERALCBD/NP/MOP/DEC/3/1530 de noviembre de 2018ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Tercera reunión

Sharm El-Sheikh, Egipto, 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 16 del programa

# DECISIÓN ADOPTADA POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

3/15. Preparación para el seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios*

1. *Toma nota* del proceso preparatorio propuesto para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 como instrumento que sucederá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y *acoge con satisfacción* la decisión 14/34 de la Conferencia de las Partes;

2. *Alienta* a las Partes a adoptar medidas para mejorar la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

3. *Invita* a las Partes a participar en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

4. *Recomienda* que las conclusiones sobre cuestiones generales relativas al cumplimiento[[1]](#footnote-1) y los resultados de la primera evaluación y examen de la eficacia del Protocolo, tal como figura en la decisión NP-3/1, se consideren en la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

5. *Pide* que el Comité de Cumplimiento considere en su próxima reunión la forma de apoyar y promover el cumplimiento del Protocolo de Nagoya dentro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Las conclusiones y recomendaciones del Comité de Cumplimiento sobre cuestiones generales de cumplimiento como contribución a la evaluación y revisión del Protocolo de Nagoya figuran en el anexo I del informe del Comité de Cumplimiento en el marco del Protocolo de Nagoya sobre la labor de su segunda reunión (CBD/NP/MOP/3/2). [↑](#footnote-ref-1)